



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2017 00236 00
ASUNTO	ACCEDE A LO REQUERIDO, EXPIDE NUEVOS OFICIOS.

Visto que la petición elevada por el letrado de la parte actora se encuentra ajustada al requerimiento efectuado por esta Judicatura el 23 de enero de 2020 (folio 112 Cdo Ppal.); es procedente acceder a lo solicitado.

Adicional a lo anterior, se atenderá el requerimiento efectuado en atención a la manifestación realizada, en el sentido que los oficios de embargo se le extraviaron al togado y requiere de la expedición de unos nuevos para proceder con lo ordenado.

Por la secretaría del Despacho, procédase a la actualización de los oficios N. 2908, 2909, 2910, 2911, 2912 y 2913 del 18 de septiembre de 2019, con dirección a Transunión, Cosmovisión, Caracol Televisión, RCN Televisión, Teleantioquia, y el Invima, respectivamente.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

5.

<p align="center">JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>91</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>4 de septiembre de 2020</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

722dbc478959f74b5cf87bbbc2395cf4960b42b66aee7eb785029235586a5b5f

Documento generado en 03/09/2020 11:16:01 a.m.